

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 210 Letra: B Pág. N°: 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solicita al DEM, Informe si es factible el corrimiento de la Parada de Colectivos (Líneas 102, 108, Turismo Miramar Cementerio) ubicada en la intersección de calles Larrea y Las Piedras.

Fecha de Entrada: 2024-05-13



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los Artículos 14, 29, 46 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el pasado día viernes, 10 de mayo del corriente, se realizó en la Parroquia San Pantaleón la reunión preparatoria de la 1º SESION ITINERANTE del Año, a llevarse a cabo en la Escuela Illia del Barrio Laguna Seca, el viernes, 17 de mayo.

Que, a la cita concurrieron vecinos de los Barrios Laguna Seca, Nueve de Julio, Nuevo, Ciudades Correntinas, 500 Viviendas del Pirayui, Ongay, La Olla, entre otros.

Que, uno de los planteos de los vecinos fue la necesidad de correr la PARADA de COLECTIVOS de las Lineas 102, 108 y Miramar a Cementerio, que se ubica en la intersección de calles LARREA y LAS PIEDRAS, en Laguna Seca.

Que, en esa intersección amén de la PARADA de estas Lineas, está el Cajero Automático del Banco de Corrientes, vereda angosta, un lomo de burro, y la Comisaría 8º, por lo que es usual que se aglomeren peatones y vehículos, transformándose en una zona peligrosa y sitio usual de accidentes de tránsito.

Que, la vecina del lugar, María Almada solicitó se corra dicha Parada, sobre calle Larrea, pasando la Comisaría 8º, vereda mano derecha, a fin de descongestionar el lugar y mejorar la circulación vehicular y peatonal.

Que, a fin de determinar la posibilidad del corrimiento de la Parada, corresponde pedir informe al área competente, que es la Subsecretaría de Transporte Municipal.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

INFORME EL DEM SOBRE POSIBILIDAD DE CORRIMIENTO DE PARADA

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal INFORME, a través de la Subsecretaría de Transporte a su cargo, acerca de lo siguiente :

- a.- Si es factible el corrimiento de la Parada de Colectivos (Lineas 102, 108, Turismo Miramar-Cementerio) ubicada en la intersección de calles Larrea y Las Piedras a calle Larrea, vereda de la Comisaría Octava, pasando dicho edificio.
- b.- Cualquier otro dato de interés.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 210-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-13



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 210-B-2024

E/Proyecto de Resolución. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de mayo de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 210-B-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

Proyecto de Resolución, del expediente nº: 210-B-2024

Resolución:R31 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 210-B-2024

Fecha de ingreso: 15/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/05/2024